

118801



MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. RICARDO AMOROS SEVA, de nacionalidad española y con domicilio en Castalla (Alicante), Av. José Antonio, 8

p o r

=O=O=O=O= "BALANCIN DE JUGUETE PARA MUÑECAS" O=O=O=O=O=O=O=O

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

A lo largo de la presente Memoria serán expuestas las características esenciales de un balancin de juguete para muñecas que presenta una atractiva utilidad recreativa, y que por lo tanto, justifica la solicitud, a favor de su titular, del privilegio de exclusividad que para su fabricación y venta en España y territorios dependientes, concede



la vigente Ley de Propiedad Industrial.

10 El objeto que constituye el presente expediente  
comporta una sencilla estructura que lo hace asequible a  
todos los niños y que, al mismo tiempo, determina una fa-  
bricación sencilla, rápida y económica, que permite evitar  
el empleo de complicadas disposiciones. De esta forma queda  
asegurada la duración del juguete y su perfecta aceptación,  
ya que los juguetes de complicada estructura no suelen ser  
15 bien recibidos por los niños.

A estas particularidades, de marcada importancia,  
nos cabe añadir la vistosa presentación que es susceptible  
de ser aplicada en nuestro juguete, cuyo detalle reviste gran  
importancia, puesto que la inmensa mayoría de los niños, a  
20 los que en definitiva va dirigido, se dejaron influenciar  
por esta atracción.

Finalmente debe destacarse que el simple movimien-  
to de vaivén, propio de nuestro balancín, ya constituye un  
motivo de juego y atención para los niños, máxime si sobre  
sus asientos se disponen los muñecos con los que están  
25 habituados a jugar.

Con el fin de dejar gráficamente demostrada la  
sencillez de la estructura que describimos, hemos considera-  
do del mayor interés la aportación de un plano, que contiene  
diversas representaciones del juguete aunque es preciso es-  
30 pecificar que estas representaciones solo tienen carácter  
informativo, debiendo de ser consideradas, en consecuencia,  
en su más amplio sentido informativo, y nunca como límite  
del alcance de este expediente, que exclusivamente queda  
35 fijado por la propia Ley de la Propiedad Industrial.



La figura 1ª del plano adjunto corresponde a una vista en alzado del balancin en cuestión, demostrativa por si sola, de la sencillez que venimos citando.

40

La figura 2ª, nos muestra al mismo balancin, según una vista en planta, completando con la anterior la representación gráfica necesaria para la perfecta comprensión de las características principales del juguete presentado.

45

Haciendo referencia a las precitadas figuras, vemos, señalando con -1-, a un armazón construido preferentemente con varilla, a la que se le ha dado forma sensiblemente rectangular (vease la figura 2ª), con sus extremos -2- cerrados en arco de medio punto. Estos extremos -2- ocupan un plano más elevado que la parte central de la armadura, merced a la forma en arco de circulo (vease la figura de alzado) con que se ha dotado a los laterales mayores de la susodicha armadura -1-.

50

55

Es obvio destacar las ventajosas cualidades que esta especial configuración reporta para el empleo del juguete, y el acierto que ha acompañado a su aportación.

60

Completando la disposición descrita, se cuenta con el larguero -3- tambien de varilla, que a una altura conveniente recorre el centro de la armadura -1-, en sentido longitudinal, para despues doblarse en ángulo recto, por ambos extremos, dando lugar a la conformación de los tirantes -4-, solidarios de la parte central de los laterales arqueados -2-.

65

Sobre el conjunto formado por las varillas descritas, solo faltan disponer los asientos -5-, generalmente confeccionados de madera, los cuales son asegurados al lar



guero -3-, por medio de las grapillas -6- contribuyendo tambien a su perfecto acoplamiento el hecho de que los laterales de la armadura -1- pasan a través de ellos, según puede apreciarse con toda nitidez en la figura 2ª.

70 Finalmente, aparecen señalados con -7- los agarraderos montados en cada uno de los asientos, cuyos agarraderos son susceptibles de adoptar las formas más caprichosas que se consideren convenientes.

75 Suficientemente descrita la naturaleza, componentes y estructura de nuestro interesante balancin, solo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, que queda resumida en la siguiente

80 NOTA

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son los que se especifican a continuación:

85 1ª.- Balancin de juguete para muñecas, caracterizado por constar de un armazón principal sensiblemente rectangular, con extremos de medio punto, cuyo armazón permanece arqueado, para hacer posible el movimiento de balanceo del juguete, y completado con un larguero central de sección tubular igual a la del armazón, que recorre a esta longitudinalmente hasta doblarse por sus extremos en ángulo recto hacia arriba, terminando por solidarizarse  
90 en la parte central de los extremos del armazón principal, habiendose previsto el montaje de los respectivos asientos sobre este larguero central, al que quedan referidos mediante grapillas al mismo tiempo que son atravesados por

118801



-5-

95 los laterales del armazón principal, comportando, dichos  
asientos, los oportunos agarraderos en su parte delantera. Y

22.- "BALANCIN DE JUGUETE PARA MUÑECAS", de con-  
formidad en un todo en lo esencial y fines industriales a  
lo descrito en la presente Memoria Descriptiva y gráfica-  
mente representado en los adjuntos planos para su mejor  
100 comprensión.

Esta Memoria consta de 5 hojas, escritas o meca-  
nografiadas por una sola cara a doble espacio en 101 líneas.

Valencia, 24 de Diciembre de 1965  
Por autorización del interesado.

*Juan López*

118801

18

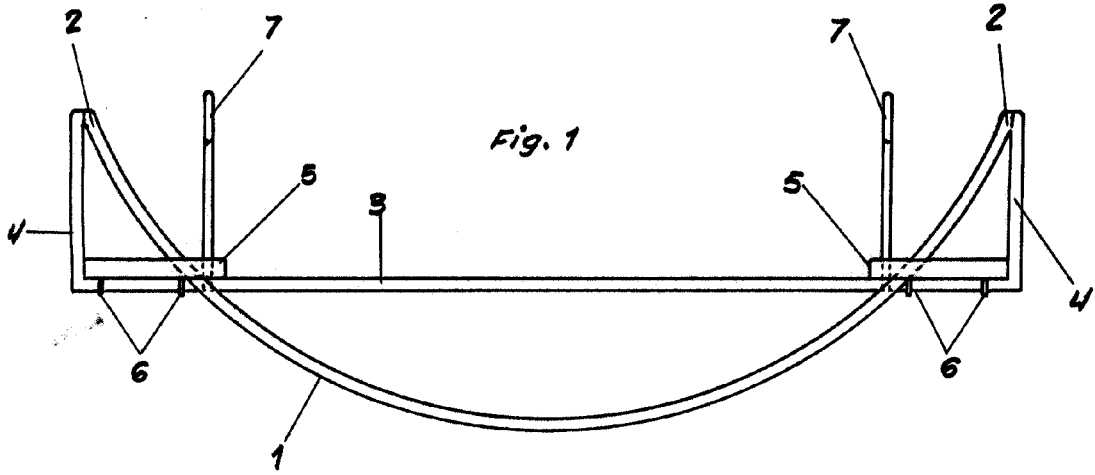


Fig. 1

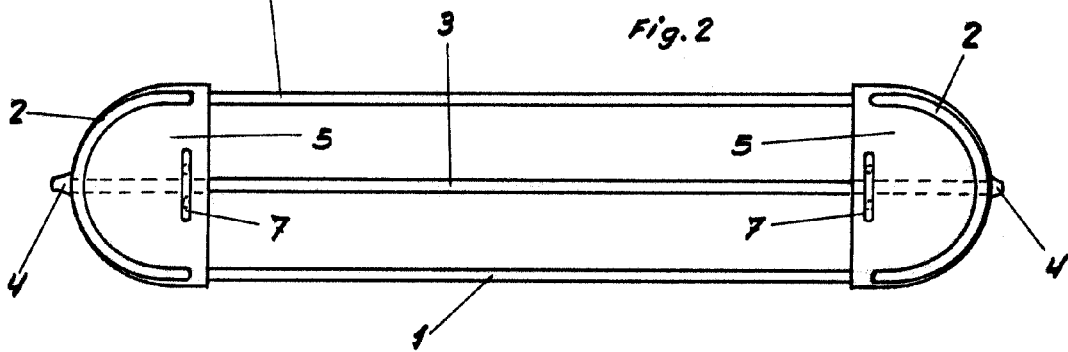


Fig. 2

Escala variable  
Valencia, Diciembre 1965  
P.A.

*Juan López*